



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Expediente Electrónico N° 7256117-GCABA-DGTALGOB/23.

---

**VISTO:** La Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.588), el Decreto Reglamentario N° 74/21, la Resolución N° 3-MGOBGC/16, la Disposición N° 167-DGICYC/21, el Expediente Electrónico N° 7256117-GCABA-DGTALGOB/23, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el Expediente Electrónico mencionado en el visto tramita la Contratación Menor N° 2180-0394-CME23, que tiene por objeto la adquisición de equipamiento fotográfico y accesorios, con destino al Ministerio de Gobierno del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al amparo del procedimiento establecido en el artículo 39 de la Ley N° 2.095 y su Decreto Reglamentario N° 74/21;

Que la contratación pretendida obedece a la necesidad de contar con dicho equipamiento y accesorios, para ser destinada a la ejecución de diversas acciones y actividades que lleva a cabo este Ministerio de Gobierno;

Que se encuentra debidamente justificada la elección del procedimiento de Contratación Menor, toda vez que el monto total del presupuesto oficial estimado no supera el equivalente a cien mil (100.000) unidades de compras, según lo estipulado en el artículo 39 de la Ley N° 2.095;

Que por Disposición N° 167-DGICYC/21 la Dirección General Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas, en su carácter de Órgano Rector del sistema de compras y contrataciones y de conformidad con las facultades previstas en el inciso j) del artículo 19 de la Ley N° 2.095, aprobó el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales;

Que mediante Resolución N° 3-MGOBGC/16 se constituyó la Unidad Operativa de Adquisiciones del Ministerio de Gobierno en el ámbito de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal, con las funciones establecidas en el artículo 20 de la Ley N° 2.095;

Que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA MIL (\$ 1.540.000.-);

Que obran incorporados en los actuados, los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que rigen la presente contratación;

Que, en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo por el que se aprueben los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, y de Especificaciones Técnicas y efectúe el llamado a Contratación Menor para la contratación en cuestión.

Por ello, de acuerdo a lo expresado precedentemente y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley N° 2.095 y en ejercicio de las facultades conferidas por el Anexo IV del Decreto reglamentario N° 74/21,

**LA DIRECTORA GENERAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL  
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO  
DISPONE:**

Artículo 1°. - Apruébanse los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, para la adquisición de equipamiento fotográfico y accesorios, que como Anexo (PLIEG-2023-07644575-GCABA-DGTALGOB y PLIEG-2023-07640585-GCABA-DGTALGOB, respectivamente) forman parte integrante de la presente.

Artículo 2°. - Llamase a Contratación Menor N° 2180-0394-CME23, cuya apertura se llevará a cabo el día 28 de febrero de 2023 a las 12 horas, bajo la modalidad de Compra Electrónica mediante el sistema BAC, fijándose como presupuesto oficial la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA MIL (\$ 1.540.000.-).

Artículo 3°. - Remítanse las correspondientes invitaciones a las firmas AP Supplier Group S.A., CUIT N° 30-71547223-2 y Deglap S.A., CUIT N° 30-71491586-6, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, inciso d) del Decreto N° 74/21.

Artículo 4°. - Los Pliegos podrán consultarse gratuitamente en el portal web [www.buenosairescompras.gob.ar](http://www.buenosairescompras.gob.ar).

Artículo 5°. - El gasto que demande la presente contratación se imputará a las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 6°. - Publíquese el llamado en el sitio de Internet y en el portal Buenos Aires Compras del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ([www.buenosairescompras.gob.ar](http://www.buenosairescompras.gob.ar)). Remítase a la Subgerencia Operativa Compras y Contrataciones de esta Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Gobierno para la prosecución de su trámite. Cumplido, archívese.